



El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos

CONVOCA

A

A todas las personas interesadas en someter artículos para el proceso de arbitraje y, en su caso, publicación en la Revista **INNOVAITESCYT LOS CABOS** con ISSN: 2395-8340 la cual tiene como objetivo fomentar la divulgación del conocimiento, producto del quehacer educativo, la investigación científica y el desarrollo tecnológico. Todos ellos, desarrollados por investigadores(as), docentes y estudiantes de instituciones educativas o centros de investigación nacionales o extranjeros.

De acuerdo con las siguientes BASES:

Los trabajos propuestos deberán ser inéditos. Las aportaciones pueden versar sobre Educación Superior, Gestión Empresarial, Ingeniería, Desarrollo Tecnológico e Innovación, Investigación Básica o Aplicada, que contribuyan a resolver problemas de los diversos sectores productivos y que tengan como fin el beneficio social.

- a) Para su aceptación los artículos serán sometidos a un proceso de arbitraje anónimo.
- b) Los resultados de la revisión se le harán saber oportunamente a quien tiene la autoría de los artículos.
- c) En caso de que los artículos sean aceptados, las y los autores harán en tiempo y forma las correcciones que les sean sugeridas por las personas revisoras, de no ser así no será publicado.
- d) La recepción de un trabajo no implica ningún compromiso de publicación para la revista.
- e) Quien edita se reserva el derecho de hacer las modificaciones de estilo y/o formato que juzguen pertinentes.
- f) Las personas editoras y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos serán responsables de la publicación, pero no de las implicaciones del contenido.
- g) Los trabajos entregados para su publicación no deberán estar a revisión ni haber sido publicados en cualquier otro medio.

1. MODALIDADES DE LOS TRABAJOS

Las contribuciones deberán ser de Investigación o Divulgación:

- a. **Investigaciones:** Básicas o aplicadas que contribuyan a un avance en la comprensión del fenómeno en estudio.
- b. **Revisiones:** Estudios tipo evaluativo o diagnóstico que muestren una aproximación teórico-metodológica innovadora; que tengan un amplio espectro y que valoren resultados de diferentes estudios.
- c. **Divulgación:** Se entenderá por divulgación la publicación de información, derivada de las actividades académicas, de docencia, investigación y vinculación con un lenguaje común para todo público.





d. Notas científicas: Son artículos cortos de temas relevantes de ciencia y tecnología que describen o explican un hallazgo y que por su mérito científico ameritan una rápida publicación. Pueden incluirse resultados relevantes que se quieren difundir de forma rápida y no detallada, con información concluyente, pero insuficiente para su análisis en extenso.

2. ENTREGA DE TRABAJOS

a) La presentación de las propuestas deberá de realizarse de acuerdo con la "Guía de Preparación de Artículos Científicos" disponibles en la Subdirección de Investigación y Posgrado, solicitarla a través del correo: subdireccioninvestigacion@loscabos.tecnm.mx y en el portal del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos, <<www.itesloscabos.edu.mx>>.

b) Los trabajos se recibirán en la oficina de la Subdirección de Investigación Posgrado de ITES Los Cabos, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, o vía correo electrónico: subdireccioninvestigacion@loscabos.tecnm.mx, en formato Word y PDF de acuerdo con los lineamientos de la Guía de Preparación de Artículos Científicos.

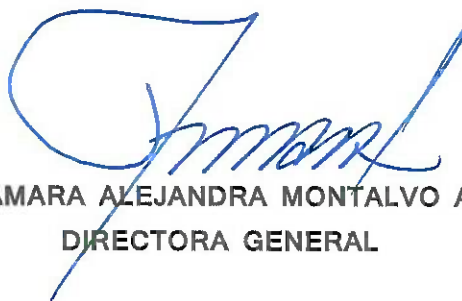
c) Fecha Límite de recepción: 20 de abril de 2026.

San José del Cabo, B. C. S., a 16 de febrero de 2026

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

Por una patria con sabiduría y espíritu de progreso



M.I. TAMARA ALEJANDRA MONTALVO ARCE
DIRECTORA GENERAL



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE LOS CABOS

DIRECCIÓN GENERAL